



Laboral

Noviembre 2021

1. De acuerdo con el Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social 2021-2023 ¿Qué nueva Oficina se va a crear?

a) Oficina Estatal de Lucha Contra la Discriminación.

b) Oficina Estatal de Vigilancia de los Contratos Temporales.

c) Oficina Estatal de Lucha Contra los despidos por ERTE.

2. De acuerdo con la Orden TES/1223/2021, de 4 de noviembre, por la que se dictan normas para la aplicación de las medidas laborales y de protección por desempleo como consecuencia de la borrasca «Filomena» ¿Pueden los trabajadores afectados obtener el derecho a la prestación contributiva por desempleo, aunque carezcan del período de cotización necesario para tener derecho a ella?

a) No.

b) Si.

c) Si, pero siempre que se compute el promedio de las bases de los últimos 180 días cotizados.

3. De acuerdo con el Proyecto de Ley de PGE para 2022 ¿Cuál es el tope máximo de la base de cotización para 2022?

a) 4.139,40 euros mensuales.

b) 4.239,50 euros mensuales.

c) 4.329,60 euros mensuales.

4. De acuerdo con el Proyecto de Ley de PGE para 2022 ¿En cuánto se incrementa las pensiones retributivas mínimas?

a) Según IPC.

b) Un 2%.

c) Un 3%.



5. De acuerdo con el Proyecto de Ley de PGE para 2022 ¿Cuál es base mínima de cotización en el RETA?

a) 960,60 euros/mes.

b) 950,40 euros/mes.

c) 944,40 euros/mes.

6. De acuerdo con el Proyecto de Ley de PGE para 2022 ¿Cuál es base mínima de cotización para los trabajadores autónomos societarios?

a) 1.434,80 euros mensuales.

b) 1.334,80 euros mensuales.

c) 1.234,80 euros mensuales.

7. De acuerdo con el Proyecto de Ley de PGE para 2022 ¿Se mantiene la suspensión del sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales por disminución de la siniestralidad laboral (bonus prevención) para las cotizaciones que se generen durante el año 2022?

a) No.

b) Si.

c) Si, pero solo para aquellas que no excedan de 2.000€.

8. De acuerdo con el Proyecto de Ley de PGE para 2022, para las personas trabajadoras empleadas de hogar, las bases se incrementarán:

a) Según el IPC.

b) En el mismo porcentaje en que aumente el salario mínimo interprofesional (SMI).

c) En un 3%.

9. La prohibición de concurrencia de convenios ¿Alcanza a los supuestos en los que el convenio anterior ha perdido su vigencia ordinaria y se encuentra en situación de ultraactividad?

a) No.

b) Si.

c) Sí, pero siempre que el convenio haya sido denunciado.



10. De acuerdo con el “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (sars-cov-2)” del ministerio de sanidad, los trabajadores y trabajadoras que hayan sido diagnosticados de «Long COVID» una vez reincorporados a su puesto de trabajo ¿deben ser valorados por el personal sanitario del servicio de prevención para determinar si requieren o no adaptaciones en su puesto de trabajo en función de sus limitaciones?

a) No.

b) Sí.

c) Si, siempre que lo solicite el empleador y el trabajador voluntariamente.